MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SESION EXTRAORDINARIA OCHENTA Y DOS

Sesión Extraordinaria ochenta y dos celebrada el doce de diciembre del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta Municipal

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

OSCAR CORELLA MORERA

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTES

ANA ISABEL BLANCO ROJAS GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA MARIA ELENA HUERTAS ARAYA LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

MARIANO CORDERO ARROYO ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ Licencia sin goce dieta

REGIDORES SUPLENTES SINDICOS PROPIETARIO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ, MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA DOÑA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

- 1. Saludo al Concejo Municipal
- 2. Comprobación del quórum
- 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4. Meditación
- 5. Punto Único: análisis de estudios tarifarios
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada por unanimidad 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Enrique Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: Punto Único: análisis de estudios tarifarios

Alcalde Municipal Ronald Araya Solís : gracias por aceptar el llamado a la sesión extraordinaria, es sobre el tema único que nosotros quisimos se conociera por parte de ustedes que es el tema tarifario. Todos los años se debe hacer una modificación de las tarifas a raíz de que es un proceso que tenemos que meter dentro del SIIM, que es el reporte que tenemos que hacerle a la Contraloría; como lo dije aquel día, este tema quedó inconcluso, no lo habíamos traído más antes porque la compañera Doña Lidianeth se nos fue un mes antes a raíz de la situación de salud, nosotros analizándolo en estos días y hoy que estuvimos reunidos hemos notado que durante el año 2018 el aumento que tendríamos que hacer nosotros para el año 2019, nosotros por lo menos la administración lo considera innecesario, son aumentos que a raíz de la fórmula que aplicó la señora Doña Lidianeth, los montos sobrepasan el monto que nosotros teníamos planificado aumentar, por lo cual considero que no es sano porque sería una crítica constante para la municipalidad el hecho de que nosotros tengamos un aumento para nosotros desproporcionado, ahora que analizamos en conjunto ya para el año 2019 el presupuesto de basura, limpieza de vías y todo eso, con lo que se presupuestó y con lo que se está cobrando no genera superávit, ni perdidas que eso es lo que se cree y por lo menos nosotros hemos analizamos que un programa no debe generar superávit, ni que salgamos perdiendo, recuerden que por cada programa hay que aportar un diez por ciento a la administración que todo eso está previsto con el aumento que se había generado el año pasado y que podría que ustedes analicen, y traemos una propuesta que ustedes pueden acoger o no.

Lo que hoy se indique acá si quisiéramos que hoy salga humo blanco para publicarlo mañana mismo o el viernes que voy para San José, tiene que quedar publicado en lo que resta del año para que quede indicado en el SIIM, cuando tenemos que hacer las aplicación de lo que tenemos que indicar, si hicimos o no hicimos modificación, si se aumentaron o no las tarifas y si se hizo el proceso en conjunto.

Vicealcaldesa Municipal Laura Araya Solano: buenas noches, se hizo entrega a Jonathan de un oficio donde se desarrolla el tema. Voy a guiarme por el oficio, procede a dar lectura al oficio MZ AM 793 18.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO ALCALDÍA



Zarcero, 12 de diciembre del 2018

MZ-AM-793-18

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Zarcero Presente.

12-12-2018

ASUNTO: Tarifas servicios Públicos 2018

8:00 pm.

Estimados señores y señoras:

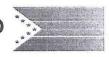
Considerando:

- 1) El Artículo 4 del Código Municipal, el cual indica textualmente: "Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes": ... inciso d) "Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales"
- 2) El Artículo 13 inciso b), que indica como atribución del Concejo Municipal: "Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa".
- 3) Los oficios MZ-DFAT-0158, MZ-DFAT-0159, MZ-DFAT-0163, en los cuales la Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria propone la modificación de tasas según el siguiente detalle:

Servicio	Tipo de Unidad	Tasa Actual	Tasa Propuesta por Ia DAFT	Diferencia
Limpieza de V	ías			
	Por trim. x metro lineal	567	702	135
Cementerio				
	Nichos x mes	1.540	2.059	519
	Cruces x mes	770	1.030	259
Basura				
	Residencial x mes	5.285	6.613	1.328
	Comercial - tipo 1 x mes	7.927	9.920	1.993
	Comercial - tipo 2 x mes	15.854	19.840	3.986
	Comercial - tipo 3 x mes	31.707	39.680	7.973
	Comercial - tipo 4 x mes	42.276	52.906	10.630
	Comercial - tipo 5 x mes	52.845	66.133	13.288
	Comercial - tipo 6 x mes	63.414	79.360	15.946



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO ALCALDÍA



- Considerando, además, que estos estudios tarifarios fueron realizados con base en los gastos y costos del 2017, los cuales han variado significativamente, principalmente en el servicio de Recolección de Basura
- 5) Que la formulación del Presupuesto Ordinario 2019, el cual fue realizado estimando los ingresos con las tarifas actuales, el cual cubre a cabalidad los gastos proyectados de cada servicio
- 6) Así mismo, según la información presupuestaria, se observan cuantiosos superávits de cada uno de estos servicios, lo cual significa que lo recaudado cubre en demasía los gastos requeridos por cada servicio.

Dado lo anterior, esta alcaldía recomienda mantener las tasas vigentes para el 2019 y realizar nuevamente los estudios en el segundo trimestre del próximo año; para considerar en la formulación del Presupuesto Ordinario 2020 los ajustes de tarifa que puedan surgir de dichos análisis.

Sin más por el momento

Ronald Araya Solis Alcalde

Municipalidad de Zarcero

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

RONALD ARAYA SOLÍS
ALCALDE

ARCERO, ALAJUELA



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

Zarcero, 26 de octubre de 2018 MZ-DFAT -0158-2018

Señor Ronald Araya Solís Alcalde

Estimado señor:

Con el propósito de generar el equilibrio financiero del **servicio de Limpieza de Vías**, el cual dicho servicio es brindado por la Municipalidad de Zarcero, esta Dirección hace la elaboración del estudio de costos y estimación de las tasa del mismo.

La Municipalidad de Zarcero, presta el servicio de la limpieza de vías en las zonas urbanas del distrito primero, mediante la asignación de dos peones dedicados a tiempo completo.

Los desechos provenientes de este servicio son recolectados en bolsas plásticas, las que posteriormente son recogidas por los funcionarios de recolección de basura.

De acuerdo a la información generada mediante el Sistema Informático SIGRAMU, la cantidad de metros lineales cubiertos por el servicio son de 8640.82 metros lineales, entre 447 contribuyentes.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los costos en que se incurre el servicio para la prestación de este servicio, cuyo monto asciende a $\$ 24.249.554. 06 y el detalle se presenta continuación:

MUNICIPALIDAD D	E ZARCERO
SERVICIO DE LIMPII	EZA DE VIAS
RESUMEN DE COSTOS	PARA AÑO 2019

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	¢10.986.497.14
SEGUROS DE VEHÍCULOS	Ø952.832.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Ø85.000.00
CALCULO DE DEPRECIACIÓN	Ø1.092.857.14
Gastos	# 4.133.933.50
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	¢17.251.119.79
Gastos de Administración	© 2.956.841.93
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	¢20.207.961.72
Utilidad para el desarrollo (10%)	¢2.020.796.17
SUBTOTAL	#22.228.757.89
TOTAL A RECUPERAR	C 24.249.554.06

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Tel: 2463-3160 Fax: 2463-1476 2463-3864
Por: 2463-3864
El B I D O
El 246 dol 10 20 R alas 35E horas
Folios Recibidos 20 R alas 35E horas



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

El monto de la tasa anual se obtiene al dividir el costo total del servicio entre el total de metros cubiertos por el servicio. Este resultado se divide entre cuatro para obtener la tasa trimestral correspondiente:

,	50.50	IPALIDAD DE ZARCERO	
	54 BV 10	FOR TIMEN 2 VEG VEVS	
	\$ 1	diction is a sec	
		PARS AND 2019	
		*	
	osto Total os Lineales	©24 249 554 06 8640 82	Tasa anual 2806.40

C135 DIFERENCIA AL ANO 2018

TASA PROPUESTA

De conformidad con el anterior estudio y la metodología aplicada, **la tasa trimestral resultante es de @702 por metro lineal**, que corresponde a un aumento de **\$135** colones respecto al año anterior.

TRÁMITE DE APROBACIÓN

Para poner en vigencia dicha tasa por la prestación del servicio, se debe cumplir con los siguientes pasos:

- a) Se presenta a la Alcaldía Municipal
- b) Tomar la aprobación del acuerdo mediante el cual se apruebe el estudio y la nueva tasa, dicho acuerdo puede ser por simple mayoría.
- c) De conformidad con Ley 8823, publicada en la Gaceta No 105 del 1 de junio del 2010, la aprobación definitiva de las tasas es responsabilidad de la propia municipalidad.
- d) La responsabilidad de publicar las tasas en el diario oficial LA GACETA, es directamente de la Municipalidad.

Sin otro particular, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Maria Cantara de Alfaco Alvarado Darcinola Cantara de La Administrativa Le Butara de

leferom 2463-3160 ext. 108

Licda, Lidianeth Alfaro Alvarado

Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

Zarcero, 26 de octubre de 2018 MZ-DFAT -0159-2018

Señor Ronald Araya Solís Alcalde

Estimado señor:

Después de saludarlo, me permito presentarle el estudio de costos y estimación de la tasa del **servicio de mantenimiento de Cementerio**, el cual dicho servicio es brindado por la Municipalidad de Zarcero.

La operación y mantenimiento del cementerio lo realiza la municipalidad con la asignación de un peón a tiempo completo y un administrador. Los servicios que la municipalidad brinda en el cementerio son las inhumaciones y exhumaciones, principalmente en nichos particulares, además cuenta con algunos nichos para alquilar, pero el principal trabajo que se realiza en ese lugar es el ornato y mantenimiento.

Con el propósito de autofinanciar el servicio, se estimó el costo anual para su prestación, con el propósito que con base en él, fijar algunos precios o tasas por los servicios que se prestan en el cementerio.

De acuerdo a la estimación de los costos de operación, el costo anual es de ¢ 39.561.607.¹², que incluye la contratación de un peón a tiempo completo para el cementerio central y de un encargado del servicio, con una plaza de Técnico 1 de conformidad con la escala salarial de la municipalidad.

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	Ø13.995.454.66
Materiales y Suministros	\$2.622.241.48
Proyectos	© 14.084.432.20
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	Ø30.702.128.34
Gastos de Administración	\$ 5.262.969.59
Total Costos	# 35.965.097.93
Utilidad para el desarrollo (10%)	\$ 3.596.509.79
SUMA ANUAL A RECUPERAR	Ø39.561.607.72



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO CALCULO DE DERECHOS EQUIVALENTES

Cálculo derechos ponderados

Derechos	Cantidad	Factor de Ponderación	Unidades Indice
Nichos	1475	1	1475
Cruces	252	0.5	126
Total			1601

CALCULO CUOTA DE MANTENIMIENTO

Cuota Anual de Mantenimiento	Suma anual a recuperar	Ø39561608	©24711
oute / mail do manorimiono	Total de derechos	1.601	
Cuota Mensual de Mantenimiento	Tasa anual ponderada	©24711	¢2059
odota Wensual de Walterlimiento	Doce meses	12	W2009

CALCULO DE CUOTA DIFERENCIADA

Tipo de derechos	Cuota mensual de mantenimiento, sin ponderar	Factor de ponderación	Cuota mensual de mantenimiento diferenciada
Nichos	© 2059	1	© 2059
Cruces	@ 2059	0.5	© 1030

TASA PROPUESTA:

Para nichos es de ¢2059 (dos mil cincuenta y nueve colones) Para cruces ¢1030 (mil treinta colones) Ambas cobradas mensualmente.

VI TRÁMITE DE APROBACIÓN

Para poner en vigencia el costo del servicio Cementerio, se debe cumplir con los siguientes pasos:

a) Se presenta a la Alcaldía Municipal



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

- b) Tomar un acuerdo mediante el cual se apruebe el estudio y las nuevas tasas, dicho acuerdo puede ser por simple mayoría.
- c) De conformidad con Ley 8823, publicada en la Gaceta No 105 del 1 de junio del 2010, la aprobación definitiva de las tasas es responsabilidad de la propia municipalidad.
- d) La responsabilidad de publicar las tasas en el diario oficial LA GACETA, es directamente de la municipalidad.

Sin otro particular, se suscribe:

Lieda Lidianeth Alfaro Alvarado

Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Lieda, Lidianeth Allaro Alvarado Dirección l'inanciera, Administrativa Tributaria

Telefono 2463-3160 ext. 108



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

Zarcero, 26 de octubre de 2018 MZ-DFAT -0163-2018

Señor Ronald Araya Solís Alcalde

Estimado señor:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Tel: 2463-3160 Fax: 2463-1476 2463-3864

El 29 del 10 20 18 a las 427 horas

De la manera más atenta, se remite propuesta de actualización de la Tasa del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Separación de Desechos Reciclables del Cantón de Zarcero para el año 2019, misma que presenta un incremento con respecto a la tasa vigente, destacándose entre otras las siguientes variaciones

Éste se presta dos veces a la semana en cada uno de los distritos; así mismo, el serviçio de recolección de reciclaje se recolecta los días miércoles, mientras que de residuos sólidos de manejo especial (No Tradicionales) se recolecta mediante campañas cubriendo la totalidad del cantón en cada una de ellas.

De acuerdo a la información obtenida del Sistema Informático SIGRAMU, la cantidad y distribución de las unidades de ocupación definidas es la siguiente:

Tipo de unidad	Cantidad de Unidades	
Residencial	3158	
Comercial - tipo 1	228	
Comercial - tipo 2	123	
Comercial - tipo 3	34	
Comercial - tipo 4	15	
Comercial - tipo 5	7	
Comercial - tipo 6	4	
Total Unidades índice	3569	

Las Partida de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos, representa la suma de ¢120.000.000.00 (ciento veinte millones de colones), que equivale a un % del total de la tasa propuesta, dicha actividad fue adjudicada al Consorcio Lumar Tecnoambiente, servicio que ha sido prestado por la contratita a partir del mes setiembre del 2018, obligación que han sido cancelada por la Municipalidad a partir del mes citado.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los costos anuales en que la municipalidad incurrirá para este servicio.



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

El costo total de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) y del programa de reciclaje, asciende a la suma de &342.119.762, según se detalla en el siguiente cuadro.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLHOS RESUMEN DE COSTOS PARA AÑO 2019 ÁNEXO 10

CONCEPTO	T	MONTO
Servicios Personales		MONTO
GASTOS (Materiales y Suministros)	С	56.056.021.9
Seguros Seguros	C	41.907.237.98
Llantas y neumáticos	C	4.104.905.00
Mantenimiento y reparación de vehículos	C	6.800.000.00
Depreciación	C	5.770.000.00
Inversiones	C	2.442.857.14
Recolección, transporte y disposición	C	27.428.595.60
Otros gastos por tratamiento, mantenimiento de	C	120.000.000.00
nistalaciones, cercas, camino de acceso	C	
OTAL DE COSTOS DIRECTOS	-	1.000.000.00
Gastos de Administración (17.14%)	С	265.509.617.63
OTALDE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	С	45.508.348.46
Itilidad para el desarrollo (10%)	С	311.017.966.09
SUMA ANUAL A RECUPERAR	С	31.101.796.61
: WIGHE ARECUPERAR	С	342.119.762.70

En resumen, este es el cuadro, muestra la comparación de la tasa vigente con la propuesta para el año 2019.

CODIGO	Tipo de unidad			
131205041000001		TARIFA 2018	TARIFA AÑO 2019	2000ant
131205041000001	Residencial	Ø5.285		aumento para el 2019
	Comercial - tipo 1	©7.927	6.613	
131205041000005	Comercial - tipo 2	©15.854	9.920	
131205041000006	Comercial - tipo 3		19.840	
131205041000007	Comercial - tipo 4	©31.707	39.680	
131205041000008		©42.276	52.906	
131205041000009	Comercial - tipo 5	©52.845	66.133	
1.20001.000009	Comercial - tipo 6	C63.414	79.360	1 .



Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

TASA PROPUESTA

Tipo de unidad	Por mes	
Residencial	Ø.	6.613
Comercial - tipo 1	Ø	9.920
Comercial - tipo 2	Ø	19.840
Comercial - tipo 3	Ø	39.680
Comercial - tipo 4	Ø	52.906
Comercial - tipo 5	@	66.133
Comercial - tipo 6	Ø	79.360

TRÁMITE DE APROBACIÓN

Para poner en vigencia dicha tasa por la prestación del servicio, se debe cumplir con los siguientes pasos:

- a) Se presenta a la Alcaldía Municipal
- b) Tomar la aprobación del acuerdo mediante el cual se apruebe el estudio y la nueva tasa, dicho acuerdo puede ser por simple mayoría.
- c) De conformidad con Ley 8823, publicada en la Gaceta No 105 del 1 de junio del 2010, la aprobación definitiva de las tasas es responsabilidad de la propia municipalidad.
- d) La responsabilidad de publicar las tasas en el diario oficial LA GACETA, es directamente de la Municipalidad.

Sin otro particular, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Lieda, Lidianeth Alfaro Alvarado Dirección Financiera, Administrativa Tributaria

Teléfono 2463-3160 ext. 108

Licda. Lidianeth Alfaro Alvarado Dirección Financiera, Administrativa y Tributaria

50 oeste de la esquina Noroeste del parque de Zarcero Alajuela, Costa Rica, teléfono (506) 2463-3160 Ext.107, Fax (506)2463-3864 Ext 123 Correo electrónico lafaro@zarcero.go.cr página web www.zarcero.go.cr

Quiero hacer un paréntesis, en este tema del análisis de las tasas, todos los años se revisan las tasas, sin embargo sí me parece que hay unos datos que me parecen curiosos, entre ellos el momento en que se elaboran esas tasas, generalmente se hace a fin de año y se publican casi en el mes de noviembre y diciembre según tengo entendido esa es la práctica, sin embargo, el presupuesto se aprueba en setiembre, se presenta en agosto y las tasas incluyen las tasas viejas, no del año que se propone, esa es una de las situaciones que percibimos un poco extraño, ahora por ejemplo ajustamos una tasa, eso va a significar un ingreso superior al presupuestado, lo que va a indicar un presupuesto extraordinario que se debe enviar a la Contraloría, ese es uno de los detalles que queremos hacer ver en este oficio. Procede a dar lectura a la propuesta de la Dirección Administrativa financiera y tributaria. Doña Lidianeth antes de irse nos dejó estos oficios y dice que limpieza de vías por metro lineal propone una tasa de 72 colones por metro lineal por trimestre, lo que significa un aumento de 135 colones, por ejemplo una casa o una propiedad que tenga 20 metros lineales frente a calle pública en la zona donde se da el servicio de limpieza de vías, pagaría cerca de 10 700 colones más por año, en cuanto al cementerio los nichos por mes aumentarían 519 colones por año serían 6225 y las cruces por cada cruz aumentaría por mes 259 colones, eso significa 3112 por año de aumento, y en el tema de basura que es de los puntos que más preocupan dice que la residencial actualmente paga 5285, la propuesta es que aumente a 6613, eso significa un aumento de 1328 colones por mes, en la comercial la tipo 6 significa un aumento de casi 16 000 colones por mes, lo que significa por año 191 mil colones. Este estudio Doña Lidianeth me explica que ella se basa en gastos del 2017, ella tiene que basarse en esos gastos, como el 2018 no ha cerrado ella se basa en los gastos del 2017 y le mete un poquito más, sin embargo una de las consideraciones en el punto 4 del oficio MZ AM 793 2018, procede a dar lectura, realmente para nosotros los gastos que se consideraron en el 2017 no necesariamente son los gastos actuales que se van a generar el próximo año, eso por un lado, además el considerando número cinco oficio MZ AM 793 2018 dice; procede a dar lectura, esta fue una inquietud que me surgió, porque digamos que en este momento nosotros decimos los gastos son tales, tales y tales, y se elaboró el presupuesto, los ingresos se proyectan de acuerdo con las tarifas actuales, el presupuesto 2019 se proyectó con las tarifas que hay en este momento vigente y adecuamos los gastos a ese ingreso y es suficiente, no se nos queda nada por fuera, incluyo el presupuesto lleva implícito los gastos administrativos y también de la inversión que es del programa 3, como que no está pegando la información de estos estudios tarifarios con el presupuesto, los gastos y costos considerados en los estudios tarifarios superan los gastos que se estimaron en el presupuesto ordinario 2019, vo creo que quizás por esta práctica es que siempre hay superávit, y vemos que basura siempre tiene superávit, y ustedes han visto los presupuestos extraordinarios número uno, que son bastante cuantiosos en basura, hay montos que se vienen arrastrando y sé que son montos muy elevados que quedan de los servicios que no se gastan, si nosotros por ejemplo en este momento aumentamos la tarifa y decimos, el próximo año limpieza de vías va a tener por decir algo cinco millones más, los compañeros tendrían que ver en un presupuesto extraordinario cómo gastan esos cinco millones cosa que es innecesaria, en el presupuesto ordinario vimos que según las proyecciones los ingresos con las tarifas actuales cubren los gastos de cada servicio.

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: este oficio el MZ AM 793 2018 que lo firma Don Ronald este documento lo hicieron ustedes para hoy, hoy mismo o este lo dejó listo Doña Lidianeth?

Vicealcaldesa Municipal: no, esta es la recomendación de la Alcaldía, nosotros adjuntamos siempre por transparencia los oficios que remitió Doña Lidianeth a la alcaldía, por qué no se los habíamos pasado? justo por esto, porque estábamos como en análisis , también haciendo consultas, por ejemplo una municipalidad otra persona funcionaria de la administración tributaria de otra muni, me decía Laura es que cuando hay superávit nosotros no hacemos ajustes de tarifas porque si hay superávit es porque la tarifa más bien sobrepasa lo necesario para ingresos y gastos, en el caso de nosotros todos los programas han tenido superávit históricamente. Procede dar lectura al punto 6 del oficio MZ AM 793 2018.

Principalmente basura porque aún estamos recabando información, recordemos que es desde setiembre hasta la fecha que tenemos el tema de la recolección, entonces es bueno porque vamos a tener más información, si nosotros hacemos el estudio tarifario en el segundo trimestre, esos ingresos que nos genera el estudio tarifario los podemos considerar en el PAO 2020, como que nos parece más acertado hacerlo en esa fecha y aparte de eso podemos utilizar información más reciente, porque en este momento estamos usando información del 2017, pero si lo hacemos en el segundo trimestre del 2019 podemos usar la información del 2018, es menos distancia de tiempo y se ajusta más como a la realidad, entonces esa es la propuesta que nosotros le tenemos porque ustedes son los encargados de fijar las tarifas y la revisión se debe hacer todos los años, pero si ustedes acogen la recomendación tienen toda la autonomía municipal para hacerla y nosotros nos comprometemos en volver a revisar estos estudios tarifarios con información del 2018 en el segundo trimestre para ya modificar las tarifas si fuera necesario para el 2020.

Alcalde Municipal; si ustedes recordarán viene un censo para recopilar la información de 7600 predios nuevos que vendrían a incrementar, sabemos que mucho de lo que estamos censando ya están pero cuántos de esos 7600 no están, eso va a ser un ingreso adicional, nosotros lo analizamos en forma fría, Doña Lidianeth hizo un excelente trabajo, aquí no estamos diciendo que ella se equivocó. En el tema cementerio yo considero que con lo que se está pagando es autosuficiente, para nosotros sería muy fácil dejar esto como está, pero también me parece yo voy más a lo social, de que la gente no sufra tanto, con los pagos, más a cómo está el país ahorita, pretendemos que ustedes analicen, eso es una sugerencia, no una imponencia, ustedes lo analizarán, consideramos que lo que nosotros hicimos es en una forma responsable de tratar de evitar golpear el bolsillo de cada uno de los que menos tienen, porque el que tiene como hacerle frente casi creo que ni reclama pero toda la gente de escasos recursos que podríamos evitar que tenga que pagar algo adicional, pretendiendo hacer el análisis el segundo trimestre de este año para el año 2020, lo consideramos de esta de esta forma, con todo respeto es una sugerencia que la administración hace para ustedes, que quede claro que quede en actas que Lidianeth hizo un trabajo como ella lo considera que era lo mejor, sin embargo a nosotros no nos parece a raíz de que el aumento es en forma innecesaria.

Presidente Municipal: tenemos varios documentos que nos adjuntan, la administración se está apartando de la propuesta del departamento de la Dirección financiera administrativa tributaria, la cual propone un aumento en las tarifas para el 2019, un aumento que es considerable y que puede afectar el bolsillo de cada uno de los contribuyente, si bien es cierto ya la administración ha justificado el motivo por el que considera que no debe haber un aumento, y tiene que mantenerse las tarifas actuales, con relación a la solicitud de aumento, que está haciendo la Dirección financiera, sin embargo, es responsabilidad de este Concejo tener que analizar los dos aspectos, no solamente la del administrador que en este caso es la alcaldía, sino también de parte de la propuesta señalada por parte de la dirección administrativa financiera tributaria, tenemos que tomar ambas para ver cuál de las dos vamos a acatar en estos momentos.

Vicealcaldesa Municipal: para aclarar más, el asunto fue que Doña Lidianeth tuvo que salir antes de lo planeado, el asunto es que nosotros le tenemos que entregar esos oficios tal cual los dejó Doña Lidianeth firmado y ella los tuvo que hacer como rápido antes de salir, porque nosotros si notamos y si ustedes quieren profundizar que ella incluyó gastos que nos corresponde definitivamente que eran por ejemplo las plazas vacantes, ahora esas plazas vacantes no quiere decir que esté mal que ella las haya incorporado, pero la idea es no sustituirlas porque eran de personas que trabajaban en el servicio de recolección de basura, como ya hicimos la contratación pero las plazas están creadas, entonces ella las considera,

por ejemplo de las dos plazas que ya se pensionaron, esas plazas la idea es no contratarlas porque no es necesario, para recoger los desechos valorizables no es necesario, cuando ustedes vayan a analizar el estudio de Doña Lidianeth van a requerir más información, ahí están los archivos en excell que con mucho gusto se los puedo facilitar, por si ustedes quieren revisar rubro por rubro de lo que ella consideró, lo que pasa es que quizá vayan a necesitar asesoría de recursos humanos en el tema de personal y las planillas, a ver si son o no son en el tema de presupuesto porque también notamos que los gastos que están incluidos en ese estudio tarifario no coinciden con los presupuestarios, por decirles algo en el 2017 se gastó mucho combustible en basura, porque se recolectaba la basura, entonces se consideró todo ese rubro de combustible, y se le incrementó lo de la contratación del servicio, en repuestos, en personal, en extras de los muchachos que recogían la basura, entonces realmente los gastos están más elevados de la realidad actual, con la contratación del servicio, es importante que ustedes consideren esos aspectos al tomar la decisión, si Doña Lidianeth no hubiera tenido que salir antes, nosotros esto lo hubiéramos conversado con Lidianeth para revisar el estudio tarifario con tiempo y tal vez ella hubiera podido hacer esos ajustes, pero como se tuvo que ir por eso les presentamos y les facilitamos los estudios tal cual ella los dejó firmados, sin embargo si los van analizar con mayor profundidad si sería bueno que consideren información adicional de gastos que están considerados que ya no corresponden.

Presidente Municipal; esta es una decisión un poco compleja, porque esto no es de tomarlo aquí, yo al menos de mi parte no me voy a aventurar, porque en nuestras manos está parte de lo que son los ingresos del cual se nutre la municipalidad, aunque la administración nos diga, evidentemente ya el presupuesto del 2019 lo tenemos aprobado, y que esto obviamente es un procedimiento que se hace fuera de las contemplaciones del planeamiento del presupuesto para el 2019, de igual manera tenemos que valorarlo, me parece que sea como sea el departamento de dirección financiera administrativa y tributaria merece que nosotros lo revisemos, que nosotros no nos amparemos tan fácilmente de un criterio que a mi comprender es técnico, porque es un encargado de un departamento quien lo elabora, en ese caso en las notas y oficios no es muy explicativo porque hay muchas cosas de fondo como lo dice Doña Laura, pero podríamos caer en un error nosotros como Concejo, no que nos están induciendo, podríamos caer en un error nosotros en tomar una decisión de estas a la ligera y no hacer una revisión teniendo un concepto propio de lo que realmente podríamos valorar o analizar, mi recomendación como Presidente del Concejo es que lo analicemos primero para guardarle el debido respeto al departamento por los informes y los oficios que ellos hicieron y segundo para poder valor esos criterios técnicos, que tienen esos informes, que vayamos a revisarlo con más profundidad en su momento, me parece que eso ya lo tendrá que tomar en cuenta los demás miembros del Concejo Municipal en las comisiones correspondientes, no sé si alguien secunda mi posición aunque podría ser conflictiva porque sea como sea la administración quiere ser benevolente para el consumidor, quiere no recargarlo y eso es una posición que es bastante comprensible el humana de parte de la Administración, sin embargo nosotros como Concejo debemos ser imparciales tanto para el administrado como para la administración, debemos ser haciendo la valoración tanto para el departamento como para la administración. Yo no me aventuro a tomar una decisión el día de hoy por lo mismo, podemos caer en un error que podría ponernos en algún riesgo, prefiero verlo y analizarlo con más profundidad.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: realmente en mi caso como está uno en las dos partes, una la veo con mucha actitud y todo el querer que no se suban las cuotas de basuras y otros, me parece excelente por ese lado pero por el otro lado como responsable de ser parte del

Concejo y buscar las maneras en que equipare una parte con la otra, sí realmente apoyo la decisión de Don Jonathan de que se estudie porque esto tiene más fondo el asunto de lo que parece de buenas intenciones, si hay que analizarlo un poquito porque no sé si aquí se incluye el caso de acueducto, porque también debemos ver el asunto del acueducto que también es algo muy importante y que de las alzas que se le van haciendo al servicio de agua se genera el bienestar de un acueducto y requerimos de eso y considero esa es la parte más importante, no significa que la basura no lo sea, pero es doloroso para uno como sacador del bolsillo para pagar es doloroso que le aumenten tantísimo, también hay que ver cuanta necesidad hay de camino, un reajuste en el precio, recuerden que lo que se negoció con la recolección de basura es por un término de 6 meses, hay que ver que ha valorado la empresa en esos seis meses, si pienso es importante analizarlo un poco.

Vicealcaldesa Municipal: primero recalcar que en el oficio esa benevolencia o ese criterio social que tanto Ronald y yo tenemos pero ese no es uno de los argumentos que están mencionados en el oficio, si lo ven ese tema no está incluido, porque sabemos que las tarifas a lo que responden es a la sostenibilidad financiera de los servicios nuestra recomendación no es social ni benevolente, también tiene sus argumentos técnicos para que lo reconsideren, en relación y si es cierto tiene razón don Jorge, porque aquí yo tenía unos párrafos que eran del mercado y del acueducto, en relación con las tasas y precios del mercado ya están establecidos, eso fue un estudio que se aprobó en el 2014 que establecen las tarifas hasta el 2019, para el mercado sí tenemos que hacer nuevamente el estudio para las tarifas que se tienen que actualizar, pero eso sí fe un estudio y de hecho en los contratos se establece la tarifa, si mal no recuerdo es un 3% para los inquilinos, eso en cuanto al mercado, con el acueducto nos está ayudando la gente del IFAM, porque este es complejo, Don Jesús Solís lo vino a exponer pero ya no trabaja en el IFAM, eso nos afectó a las munis, porque era quien asesoraba en esa parte, nos ha generado un atraso significativo y aparte de eso el IFAM ahora propone una metodología que incluye nuevos aspectos que nosotros no tenemos cuantificados, por ejemplo dicen hay que hacer peritaje de tomas de agua de las nacientes, de los tanques, que hay que valorar toda la infraestructura del acueducto y eso debe tener un monto en la depreciación y recuperación, ellos recomiendan que nos siguen asesorando pero no va a dar tiempo de modificar esa tarifa para el otro año, sin embargo la ley nos permite modificarla dos veces al año, el agua no es como la basura que se paga todo por adelantado, a la hora de que ustedes analicen esto no es presionarlos pero hay que hacerlo con bastante premura porque esto tiene que salir publicado, recordemos que hay gente que paga todo por adelantado el año y aprovechar el descuento, no es que no podamos se puede ajustar la tarifa posterior a eso, pero no es bonito para un contribuyente pagar todo el año y decir es que subimos, entonces todavía le falta un poco de dinero, eso no es bueno, hay dos escenarios que ustedes se acojan a la posición de la administración o a la posición de la dirección tributaria, si se acogen a la dirección tributaria implica un aumento en las tarifas, tiene que salir publicado en la Gaceta casi a inicios de enero, si aceptan al recomendación de la Alcaldía se puede publicar pero eso no va a afectar si alguien hace un pago anticipado porque como no va a ver diferencia entonces no va a haber problema, para que lo consideren, y el estudio de acueducto este definitivamente tiene que quedar para el otro año, a inicio del próximo año, ya estamos trabajando en eso pero sí va a llevar trabajo de campo y peritaje que a veces son complicados.

Presidente Municipal: yo entiendo la posición que está diciendo, que tenemos que tener una decisión rápida, sin embargo este es un corre corre que nos ponen ustedes a nosotros, hay que dejarlo claro, el corre corre nos lo pone la administración a nosotros, porque este documento está desde el 26 de octubre, si hay que correr para tomarlo en cuenta no es por culpa del Concejo. Lo dejamos claro por ese lado.

Vicepresidenta Municipal: a mí me parece muy bien las justificación que la administración nos está dando, la alcaldía, yo comprendo que Doña Lidianethaneth hizo un estudio como se debe hacer, porque uno escucha siempre que es casi obligatorio para que las instituciones que prestan servicios hagan esos ajustes tarifarios, una o dos veces al año, pero las justificaciones que ustedes están dando me parece que están bien, sin embargo al Concejo le hace falta tener un poquito más de estudio en esto en comisión, que nos reunamos en la comisión hacienda y presupuesto para ver esos documentos un poco, yo quería preguntarles el lunes podría estar un dictamen de comisión, está a tiempo, tendríamos que reunirnos este fin de semana?

Presidente Municipal; recordemos que este fin de semana está bastante convulso con las actividades que tenemos, el sábado tengo compromisos, también la responsabilidad de la estudiantina, esto hay que sentarse a analizarlo y pedir explicaciones para revisarlo.

Regidora Suplente Gerarda Fernández Varela: Doña Laura no es que para aplicar el descuento del 5 % hay hasta marzo, que si en enero llega alguien que quiere pagar todo el año tiene tiempo de hacerlo en febrero y marzo que le digan en plataforma que de un tiempito, no podría aplicarse por la publicación.

Vicealcaldesa Municipal: si existe la opción de pagar durante el primer trimestre, pero tampoco se va a negar el derecho de pagar, tampoco se sientan tan presionados de sacar el acuerdo, si es importante que quede este año, igual se manda a publicar, si hay que hacer algún ajuste se habla con los contribuyentes que pagaron antes, se hace lo que se tenga que hacer, todo se puede resolver mientras sea alega, no sientan tanta presión.

Regidor Gerardo Paniagua: Doña Laura los impuesto se pueden cobrar retroactivos?, eso de que usted nos está contando que después le ponemos un poquito más, le podemos decir al cliente usted nos pagó pero nos quedó debiendo.

Vicealcaldesa Municipal: lo que no estoy segura por ejemplo si pasa el mes de enero y ya se cobró la basura de enero a una tarifa después no le podemos decir de la tarifa del mes que ya pasó, eso sería retroactivo, en el caso si se hace estudio de tarifa y se aumenta para los meses en adelante no calza el término de que estén pagando retroactivo, es un reajuste de tarifas, pagaron por adelantado pero va a quedar un pendiente no significa que paga retroactivo, retroactivo es si ya pasó ese periodo que ese sería el problema si sale la publicación hasta febrero, tendríamos problemas con el mes de enero, sin embargo el problema no es tanto porque ni siquiera está presupuestado, si nosotros dependiéramos de ese incremento para cubrir gastos en el presupuesto ordinario es un problema,pero como el presupuesto estuvo ajustado a las tarifas de este año, por eso no hay problema y por eso estamos proponiendo justamente que no solamente para el próximo año sino que en lo sucesivo se sigan haciendo los estudios tarifarios mejor en el segundo trimestre para que puedan ser considerados en los presupuestos ordinarios del siguiente periodo para que justo no pase esto, para que tampoco sea el corre corre, también aclarar que porqué duramos tanto en traérselos porque también nosotros más apartándonos del criterio de la administración tributaria tenemos que estar muy seguros de lo que les íbamos a recomendar a ustedes, por eso no fue tan rápido que se los trasladamos, porque queríamos tener más seguridad analizarlo mejor, revisar porque lo que hicimos fue revisar presupuesto vs los costos indicados en los estudios, se hizo el análisis para aclarar un poco esa parte.

Presidente Municipal: yo les entiendo, con la pregunta de Don Gerardo los impuestos no se pueden cobrar retroactivo, obviamente eso tiene su variación ya los periodos cancelados y que ya se superaron en tiempo no se pueden cobrar de nuevo, los que están para adelante que ya se recabaron si se pueden ajustar, lo anterior se llaman derechos adquiridos.

Regidor Gerardo Paniagua: ustedes han proyectado la cantidad de dinero que se puede recaudar si no se aceptara la propuesta de la administración y el segundo punto, se prevén programas aunque no se suba la tarifa siempre va a haber un sobrante, ya está pensando la administración en algún tipo de programa porque podría haber un dinero sin ejecutar aún sin cobrar.

Vicealcaldesa Municipal. si no se sube la tarifa los ingresos serían del presupuesto ordinario, el monto proyectado en el presupuesto ordinario, si la tarifa se mantiene son esos datos porque esos fueron con las tarifas actuales con los usuarios actuales, si podríamos calcular cuánto es el incremento si se acoge la propuesta de Doña Lidianeth con lo del superávit de acuerdo con el presupuesto ordinario si se mantienen las tarifas actuales no se provee un superávit, porque todo está presupuesto, dentro de ese ingreso y gasto si está considerado el diez por ciento de inversión obligatoria, eso si se tiene los proyectos en el programa tres del presupuesto ordinario.

Alcalde Municipal: si hay proyectos el de reciclaje estamos en proceso de terminarlo,

Vicepresidenta Municipal: sobre si se sigue cobrando la misma tarifa para el próxima año si aceptamos la propuesta de la Alcaldía, como va a haber un incremento en abonados va a ver más dinero disponible, eso es lo que llama la atención, que siempre va a haber más dinero aunque no se suban las tarifas, siempre va a ver lo que necesite, en todo programa hay eventualidades, me parece bien les quiero decir si necesito ver por escrito los documentos pero la verdad me tienen convencida.

Vicealcaldesa Municipal: efectivamente estamos esperando el avance del censo ya terminado en el segundo trimestre del próximo año, que tengamos más, eso trae ingresos adicionales, si subimos la tarifa va sobrar dinero, que el servicio se mantenga y tenga un porcentaje de inversión.

Presidente Municipal se convoca a comisión de hacienda y presupuesto para el próximo viernes a las 6. Necesitamos la información de archivos de excell, el presupuesto 2019 los documentos adjuntos de Doña Lidianeth.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís Dennia del Pilar Rojas Jiménez Presidente Municipal Secretaria Municipal